



BASES DEL CONCURSO DE VÍDEOS EPILEPSIA – CAMPAÑA “Epilepsia ¿y Qué?” VIVIR CON EPILEPSIA 2018-2019

Objetivo del concurso

Con motivo de la primera edición de la Campaña “Epilepsia ¿y Qué?”, la Federación Española de Epilepsia ([FEDE](#)) ha organizado un concurso de vídeos con el objetivo de incrementar la difusión sobre la epilepsia entre los adolescentes, contribuyendo así a normalizar este trastorno neurológico entre este segmento de la población. Para ello los participantes deberán explicar en formato vídeo lo que saben y han aprendido de la epilepsia a través de esta campaña o por otros medios.

¿A quién va dirigido?

A alumnos de entre 13 y 24 años que estén estudiando en colegios, institutos, universidades o cualquier otro centro formativo de enseñanza oficial.

¿Quién puede participar?

Podrán participar:

- Estudiantes, ya sea de forma individual o en grupo, en representación de un curso entero del centro en el que estén estudiando durante los cursos académicos 2017-2018 y 2018-2019, dicho curso será el beneficiario del premio en caso de ganar el concurso.
- El centro o institución de educación a la que representen debe estar radicado en España y deberá autorizar la participación en el concurso de los vídeos que se presenten.
- Para participar, los vídeos deben contar con la autorización del centro en el que estudien, y también con la autorización de los padres o representantes legales para la difusión de imágenes los participantes que sean menores de edad en el momento de publicar el vídeo. [Se adjunta anexo con la autorización]

¿Qué hay que hacer para participar?

- Para participar, hay que **acceder** a la web [Vivir Con Epilepsia](#) y rellenar el formulario de inscripción aceptando las bases del concurso. No hay que olvidar indicar la URL del vídeo que quieres presentar al concurso.
- Se puede participar con un **NÚMERO máximo** de dos vídeos por curso. También se puede participar con 1 solo vídeo.
- Los vídeos podrán ser presentados en **todas las LENGUAS OFICIALES** del Estado.
- Los participantes podrán buscar **información sobre EPILEPSIA** en [Vivir Con Epilepsia](#) e inspirarse para su vídeo en el creado por el youtuber ‘Estudio Katastrófico’, embajador de la [campaña Epilepsia ¿y Qué?](#)
- **Se RECHAZARÁN** todas aquellas creaciones cuyo contenido incluya escenas violentas, obscenas, sexistas, homófobas, racistas o discriminatorias de cualquier colectivo, o que vulneren la dignidad y los derechos fundamentales de las personas.
- Los vídeos deben haber sido publicados en YouTube entre las fechas de inicio y finalización del concurso.

¿Cómo deben ser los vídeos?

- Los vídeos deben estar grabados en **horizontal**.



- La **DURACIÓN mínima** de los vídeos será de un minuto y la máxima de 5 minutos, excluyéndose automáticamente los que no cumplan este requisito.
- Los vídeos **deben ser ORIGINALES** y de autoría propia de los participantes, que deben estar en posesión de todos los derechos de explotación de los mismos.
- No está permitido utilizar materiales/contenidos sometidos a derechos de propiedad intelectual, sin haber adquirido previamente autorización expresa de los propietarios. La organización no asume las responsabilidades que se deriven de un uso no autorizado de materiales sometidos a copyright.
- Los vídeos deberán estar publicados en la plataforma de alojamiento de vídeos [YouTube](#), y para participar debes hacernos llegar el **CÓDIGO EMBED** necesario para insertarlo en una página, en la que permanecerán activos hasta la fecha de finalización del concurso.

¿Cómo nos puedes hacer llegar el vídeo?

Los vídeos deberán ser publicados en una cuenta de YouTube del participante. Una vez hecho esto, se incluirá el código embed del vídeo en el formulario de inscripción al concurso. Los vídeos se irán incluyendo en una página de la web del concurso habilitada a tal efecto, conforme se vayan recibiendo y revisando las inscripciones.

¿Qué plazo hay para participar en el concurso?

El plazo de envío de los vídeos finaliza el 31 de marzo del 2019. Las propuestas recibidas posteriormente quedarán excluidas.

PREMIO para el centro educativo

El vídeo ganador será premiado con un bono de 1.000 euros que irá destinados al viaje de fin de curso/ carrera del curso que haya resultado ganador.

¿Quién revisará los vídeos? El Jurado

Para seleccionar el vídeo ganador se ha constituido un jurado formado por:

- El presidente de la Federación Española de Epilepsia
- Diversos representantes de la Federación Española de Epilepsia

¿Qué criterios se tendrán en cuenta?

El jurado valorará todos los trabajos atendiendo a un criterio principal: que el contenido sea fidedigno sobre la epilepsia, su manifestación y manejo; y criterios secundarios relacionados con la creatividad, estética, originalidad y composición del vídeo.

Contacto

Para cualquier duda o aclaración, se puede contactar con la secretaría técnica del concurso en el mail: conocerlaepilepsia@interprofit.org o a través del teléfono: 915 159 510.

Derechos de propiedad intelectual

Los derechos de los vídeos presentados al concurso serán cedidos a los organizadores de la Campaña que podrán utilizar extractos de los mismos con fines promocionales y se reservará los derechos para su utilización, reproducción, exposición o difusión haciendo mención de la autoría de la obra.



Los derechos de reproducción, comunicación, distribución, transformación y divulgación pública del vídeo ganador serán cedidos a los organizadores de la Campaña o terceras personas a sus instancias, por tiempo ilimitado y para cualquier soporte o plataforma. Se mencionará siempre que sea posible el nombre del autor o autores. Así mismo, FEDE podrá ejercer su derecho a la no publicación de la obra en ninguno de sus soportes si considera que no se ajusta a las condiciones estipuladas.

Protección de datos

A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos de carácter personal suministrados por los participantes de la presente promoción se incorporarán al fichero de titularidad de FEDE debidamente inscrito en el Registro General de Protección de Datos con la finalidad de gestionar la presente promoción y la entrega del premio.

FEDE como organizadora de la promoción ha adoptado las medidas que garantizan la seguridad y confidencialidad de la información tratada.

Por el mero hecho de participar, y conforme a las presentes bases, usted autoriza expresamente a la FEDE a publicar su identidad, imagen y la obra que suba en el proceso de la promoción, en los medios de comunicación online y offline de la Fundación. En el mismo sentido, el participante garantiza haber recabado el pertinente consentimiento para la publicación y cesión de derechos de imagen de terceros que pudieran aparecer en el video presentado en este concurso.

Los afectados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos recogidos en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal. Para ello, se deberá enviar una comunicación a Rambla Cataluña 52 Pral. 2ª 08007 Barcelona adjuntando su DNI u otro documento equivalente.

La entrega de los datos personales exigidos para la inscripción es requisito obligatorio para la participación en el concurso.

Clausula final

La participación en este concurso implica la aceptación de todas sus bases. Los participantes serán los únicos responsables de cualquier reclamación que por derechos de imagen pudieran realizar las personas que aparezcan en los vídeos.

FEDE y UCB decidirán sobre los casos imprevistos que puedan presentarse y que no estén contemplados en las bases. Las decisiones que tomen serán inapelables.

###



ANEXO

Autorizaciones

D/Dña..... con DNI....., y como madre/padre o tutor del menor.....,

Autorizo a FEDE a hacer uso del material audiovisual en que aparece el menor.

Las imágenes podrán ser usadas para:

- Participación en el concurso Epilepsia ¿y qué? y la comunicación del video ganador.
- Difusión y promoción del concurso a través de la página web y redes sociales de FEDE y Vivir con Epilepsia.
- Uso interno en memorias y presentaciones de FEDE y Vivir con Epilepsia.
- Material de marketing digital como newsletters, banners o página web y redes sociales de FEDE y Vivir con Epilepsia
- Documentos y material gráfico impreso como carteles, folletos o manuales.

FEDE se compromete a que la utilización de estas imágenes en ningún caso supondrá un daño a la honra e intimidad del menor, ni será contraria a sus intereses, respetando la normativa vigente en materia de protección de datos, imagen y protección jurídica del menor.

Firma:
Padre/madre o tutor

En....., a de de 2018 /19.

El centro educativo, radicado en la localidad de, autorizamos a los alumnos del curso..... a presentar un vídeo al concurso Epilepsia ¿y Qué?, de cuyo premio disfrutará todo el curso indicado, en el caso de que su vídeo resultase ganador.

Firma del director/a del centro o tutor/a del curso

Sello del colegio

En....., a de de 2018 / 19.